

El Comercio de Bolivia

DIARIO DE LA MAÑANA

AÑO XIII }

La Paz, martes 20 de junio de 1911

{ N.º 3,223

"El Comercio de Bolivia"

LA PAZ, JUNIO 20 DE 1911

La ubicación de aduanas

Continúa preocupando la atención de la prensa del Interior, el proyecto referente a la traslación de la Aduana Nacional de Guayaquil a un punto más conforme con las exigencias del comercio de toda la República, y, para demostrar la conveniencia de ubicar dicha Aduana en una localidad que satisfaga las aspiraciones generales, emfíntense opiniones más o menos fundadas, tomando como base para sus afirmaciones, la distancia que separa a unos pueblos de otros y el movimiento comercial resultante de la conclusión de algunas ferrocarriles en actual construcción. Aplaudimos el interés que despierta asunto de tan vital importancia, y ojalá que esta clase de cuestiones que afectan a la economía nacional, merezcan en toda ocasión atento estudio, a fin de llevar buen contingente de luces a los dirigentes del país, que, para satisfacer las justas aspiraciones de sus comitentes, se inspiren en las corrientes de opinión de la mayoría nacional, traducidas por sus órganos de prensa. Con esta indicación, pasamos a ocuparnos del tema relativo a la ubicación de la Aduana del Norte:

Nadie negará que Bolivia es un país nuevo, llamado a gran porvenir con el trascurso de los años, cuando los ferrocarriles que se construyen en estos instantes, con una plausible actividad, estén concluidos y en pleno tráfico. Entonces enseñarán la experiencia cuáles son las vías más cómodas y las que ofrecen mayores ventajas al comercio, para sus operaciones de importación y exportación. Será esta corriente comercial, la que señale de una manera fija e inequívoca, el lugar donde debe ubicarse la Aduana del Norte.

No ha llegado aún, en concepto nuestro, el momento de señalar con precisión la localidad más adecuada para la ubicación de aquella Aduana. Por las opiniones hasta hoy emitidas en las columnas de la prensa, es para unos la ciudad de La Paz, el lugar más apropiado para instalar la Aduana que hoy funciona en el puerto de Guayaquil, siendo para otros Viacha, y para no pocos la ciudad de Oruro y el pueblo de Calacoto.

Antes de decidirse el Supremo Gobierno por la traslación de la Aduana del Norte a uno de los lugares indicados, tiene el propósito de examinar de cerca y estudiar con la detención que requiere el asunto, el movimiento comercial que en breve se pronunciará con el tráfico ferroviario, en favor de alguna localidad, sea esta Viacha, La Paz, Oruro, Calacoto o cualquier otra. Todas ellas forman parte de una sola nacionalidad y las ventajas que reporte la ubicación de la Aduana en favor del comercio, deben estar en armonía con las conveniencias nacionales. Es sabido que la instalación de una Aduana, exige buena suma de dinero que debe votar el Congreso Nacional, y no menor de medio millón de bolivianos, para atender a la construcción de las diferentes secciones de una oficina que proporcione la mayor suma de los ingresos fiscales. Y una erogación de la magnitud anotada, tiene que verificarse para lo futuro. Las obras costosas, que demandan la inversión de respetables cantidades de dinero, deben caracterizarse por su estabilidad, no ser obras ad hoc, susceptibles de destruirse cuando se ha visto otra cosa mejor.

Supongamos que la Aduana de Guayaquil se traslade a esta ciudad, por complacer a las insistentes peticiones del comercio de La Paz. Esta traslación tendría que verificarse previa construcción de almacenes y demás compartimientos indispensables a toda Aduana, traslación que no sería precaria, porque importaría en este caso un simple derroche de fondos, sino definitiva. Ahora bien, si la conclusión de los ferrocarriles Arica-La Paz, Oruro-Cochabamba, Río Mulatos-Potosí, Tupiza-La Quiaca y otras más por construirse, hacen ver que Viacha—según suponiendo—es el lugar más adecuado para la ubicación de la Aduana del Norte ¿se volverá a trasladar la de esta ciudad a aquella?

Indudablemente, porque así lo pedirían los comerciantes de otros Departamentos y quizá también los de La Paz. ¿En la nueva traslación, no se efectuarían otros gastos igualmente considerables?

La respuesta no puede menos que ser afirmativa.

Esto es pues, lo que preve el Gobierno, y esta es la razón fundamental que le obliga a permanecer en simple expectativa. Es el administrador de los dineros del pueblo y no quiere arrojarlos por la ventana.

También se ha repetido con mucha insistencia que la pronta conclusión del ferrocarril Arica-La Paz, obligará a los comerciantes del Norte a abandonar la vía de Mollendo, prefiriendo la de Arica, para la importación de sus mercaderías, y que, éstas tendrán que permanecer abandonadas en Arica, Viacha y otras estaciones del trayecto. Es innegable que así sucederá, pero el Gobierno tiene el suficiente tino para evitar el peligro que se anota, y prescribirá que las operaciones de aforo se practiquen en el Puerto de Arica, donde existen amplios almacenes y una Agencia Aduanera instalada en local propio y comprado por el Gobierno de Bolivia para atender al comercio de este país.

Entre tanto, ya habrá llegado a su término el ferrocarril de La Quiaca a Tupiza y de Río Mulatos a Potosí, nuevas arterias de comunicación que atraerán corrientes comerciales de distinto género, las que señalarán puntos fijos para la ubicación de Aduanas. En este caso, serán los hechos reales y las cifras que no engañan, las que demuestren lugares adecuados para practicar las delicadas operaciones que tienen a su cargo las oficinas aduaneras.

En cuanto al trastorno que sufrirán los comerciantes, tan luego como se determine la ubicación de la Aduana del Norte, es un temor infundado, porque el Gobierno anunciará con la debida oportunidad la traslación de la Aduana, y, más que todo, serán los mismos comerciantes quienes conozcan de antemano esa traslación, pues, las corrientes comerciales ya pronunciadas y estables, se encargarán de transmitir el aviso oficial.

Resulta en esta forma la ubicación de la Aduana del Norte y de las demás aduanas, se habrá realizado una obra verdaderamente patriótica, sin lastimar los intereses de ninguna localidad ni malgastando los escasos recursos con que cuenta el Tesoro Nacional.

El Gobierno actual tiene por norma en la realización de todos sus actos, estudiar cuidadosamente la situación del país, consultando el bienestar de sus gobernados y procurando proporcionar a éstos la mayor suma de ventajas. Solo una prudente reflexión puede dar buenos y razonados frutos. Por otra parte, es deber de

quienes administran los intereses fiscales, buscar nuevas fuentes de ingreso e incrementar los recursos destinados al sostenimiento de los diferentes servicios nacionales, y es tanto el origen de estos recursos económicos, en su mayor parte, en las oficinas de aduana, es justo que un Gobierno proceda con seriedad y calma, sin precipitaciones festivas ni complacencias quizá odiosas.

Así tiene que resolverse la cuestión aduanera que hoy es tema de actualidad palpitante. Por lo que se refiere a la situación actual, ésta continuará sin experimentar ninguna modificación, y bien pueden los comerciantes alejar toda preocupación que ocasione vacilaciones y temores, perjudiciales las más de las veces, y totalmente infundados en el caso presente.

NOTICIAS TELEGRAFICAS

Servicio especial para "El Comercio de Bolivia" por la vía Galvanes

PERU.—LA JURISDICCION RELIGIOSA DE TACNA.—EN LA LEGACION PONTIFICIA.—DECLARACIONES DEL SECRETARIO QUATROCHI.—CONMEMORACION DEL CENTENARIO DE ZELA.—VIAGES MARITIMOS.

Lima, 19.—Las noticias que dieran a conocer la posesión del señor Edwards en su puesto de vicario castrense de Tacna agitan a la opinión pública, la cual manifiesta extrañeza respecto a la licencia concedida por Pío X para la reapertura de las iglesias de la mencionada localidad.

Con objeto de conocer el criterio que sobre los asuntos eclesiásticos tiene el diplomático apostólico, el redactor del diario oficial que en esta ciudad se edita, dirigióse a la residencia del representante pontificio y, entrevistado a Monsiñor Quatrochi, Episcopo de Negocios del Vaticano, presentó a éste un telegrama referente al desempeño de la vicaría castrense encomendada al señor Edwards. Preguntado el secretario de Mr. Scapardini sobre la extensión de las funciones del vicario, manifestó que la jurisdicción inherente a ellas sólo recaerá sobre los capellanes castrenses chilenos durante la intervención de éstos en casos considerados como artículos extremos, así como sobre la relación con asuntos militares y otros análogos. Antes de finalizar el reportaje, Mr. Quatrochi declaró que, en caso de que llegaran a extralimitarse los funcionarios castrenses, caería sobre ellos la sanción que prescriben las leyes de la religión.

Con gran entusiasmo se continúa efectuando preparativos para celebrar el centenario del acontecimiento realizado por Francisco Antonio de Zela, el primer patriota que lanzó el grito de independencia en la ciudad de Tacna el día 20 de junio del año 1811. Para conmemorar este aniversario se han organizado diversos festejos, entre los que figuran actos literarios, desfiles escolares, concursos, etc.

El día 20 de este mes será declarado festivo por el gobierno, quien dictará orden para la suspensión de las labores ordinarias.

Ha principiado a realizar sus viajes de servicio el vapor Urubamba, que, recientemente construido, ha llegado el 10 del mes que rigiera puerto del Callao, cuyas autoridades manifestaron sus felicitaciones a la compañía peruana de vapores y líquido flotante del Callao, compañía que encomendó la construcción de la nueva nave a los astilleros de Francia.

CHILE.—EN ESPERATIVA.—LA INTERPELACION AL CANCE

LLER.—ATONIA POLITICA.

Santiago, 19.—Espérase ansiosamente la respuesta del ministro de relaciones exteriores, Excmo. Rodríguez, que expondrá ante el parlamento la labor del gobierno sobre las cuestiones en que se funda la demanda de interpelación firmada por el representante nacional Ribera.

Créese que la ruidosa interpelación tendrá el resultado del parto de los montes.

En los altos círculos de la política se nota una marcada debilidad, que algunos órganos de prensa censuran.

ESTADOS UNIDOS.

EN POS DE LA PRESIDENCIA DE VENEZUELA.—EXPEDICION ORGANIZADA POR CASTRO.—BAJO EL PABELLON ALEMAN.—OPOSICION DE LOS YANKEES.—VISITA A STOKOLMO.

Washington, 19.—El general Cipriano Castro ha comprado la nave Umbria con el móvil de expedicionar sobre Venezuela, cuya presidencia tiene el propósito de asaltar merced al apoyo de los elementos bélicos que tiene acopiados.

Afirmase que dicha expedición se llevará a cabo usando la bandera alemana.

El gobierno yankee ordenó la salida de varios buques en persecución del ex-presidente filibustero.

La intervención del gobierno de Estados Unidos hace presagiar un conflicto internacional, que posiblemente surgiría con Alemania.

Ha zarpado con rumbo a Stokolmo la escuadra yankee, la cual se dirige a dicho punto con el objeto de hacer una simple visita.

ALEMANIA.—MOVIMIENTO MILITAR.

Berlín, 19.—Las tropas que tomarán parte en las próximas maniobras han comenzado a efectuar preparativos con ese fin redoblando sus evoluciones para alcanzar éxito en la acción de armas que se simulará en el mes de septiembre venidero. Dichas maniobras se desarrollarán en las inmediaciones de esta capital, donde finalizarán con la entrada de las fuerzas.

BORATERA DE CHILCAYA

Sus límites antiguos y recientes

Extensión y jurisdicción que paso de Bolivia a Chile

EN EL DERECHO POSITIVO

Los tratados anteriores

El primer tratado, entre las dos naciones, en que se dividió el antiguo imperio de los Incas, después de la guerra de la independencia, fue de 15 de noviembre de 1826, celebrado en Chuquisaca, en que se fija "la línea divisoria de las dos repúblicas Peruana y Boliviana, tomándola desde la costa del mar Pacífico, el Morro de los Diablos o Cabo de Sama, o La Quiaca, situado a los 18° de latitud, entre los puertos de Ilo y Arica, hasta el pueblo de Sama, de ahí "por la quebrada honda en el valle de Sama, hasta la Cordillera del Taca, quedando a Bolivia el Puerto de Arica y los demás comprendidos desde el grado 18 hasta el 21 y todo el territorio perteneciente a la provincia de Tacna y demás pueblos situados al sud de esta línea." El cual tratado quedó deshecho por la ambición de Bolívar, con todo lo que él cre, ó por su lugar teniente Santa Cruz pensaba también en restaurar el gran Imperio de los Incas.

En un segundo tratado, suscrito en Arequipa, entre Aguirre y la Torre, se acordaba "nombrar por ambos gobiernos una comisión destinada a levantar la carta topográfica de sus fronteras y otra que for-

me la estadística de los pueblos situados en estas, a fin de que, sin detrimento de los dos estados, puedan hacerse recíprocamente las sesiones que sean necesarias para una exacta y natural demarcación de límites: estos deberán ser ríos, lagos o montañas, en el supuesto de que ni el Perú ni Bolivia se negarán a hacer las enajenaciones, que fueren convenientes para satisfacer este objeto, a condición de prestarse mutuamente las competentes indemnizaciones o compensaciones, que serán a satisfacción de ambas partes.... Entre tanto.... se reconocerán y respetarán los actuales límites."

Después de contenida la ambición de Santa Cruz para la hegemonía de Bolivia en el Perú, hubo otro tratado del 38, en que aparece fijándose como límite el Desaguadero.

Recapacitando, se volvió muy luego al sistema de las transacciones, y en 1842, después de la victoria, que pudo producir efectos sobre el vencido, se convino en Arequipa, a 3 de noviembre del 47, en que ambos gobiernos nombrarían una "comisión destinada a levantar la carta topográfica de sus fronteras, y otra que forme la estadística de los pueblos situados en ellas, a fin de que, sin detrimento de los estados, puedan hacerse recíprocamente las sesiones que sean necesarias para una exacta y natural demarcación de límites. Estos deberán ser ríos, lagos o montañas, en el supuesto de que ni el Perú ni Bolivia se negarán a hacer las enajenaciones que fueren convenientes para satisfacer este objeto, a condición de prestarse mutuamente las competentes indemnizaciones que sean a satisfacción de ambas partes."

El Presidente del Perú, Castilla, ratificó el pacto, con esta restricción: "que la demarcación de límites sólo tendría por objeto la restitución de los terrenos confundidos entre las fronteras actuales del Perú y Bolivia, no para cederse territorio por enajenación o compensación de ningún género, sino únicamente para restablecer sus antiguos amojonamientos a fin de evitar dudas y confusiones. Sin embargo de que el mismo Castilla ratificó este tratado y lo promulgó como ley, en 24 de diciembre del 49, con las modificaciones introducidas por las dos partes, no surtió sus efectos positivos, y como diese margen a dificultades, fue necesaria otra estipulación.

Por el tratado de paz y amistad celebrado en Lima, a 5 de noviembre de 1863, se convino en que ambas partes contratantes.... se comprometen a arreglar definitivamente los límites de sus respectivos territorios, nombrando.... una comisión mixta que levante la carta topográfica de las fronteras y verifique la demarcación, con arreglo a los datos e instrucciones que se darán oportunamente por ambas partes, y cuyos trabajos se tendrán presentes para un tratado de límites que será después prontamente celebrado. Artículo 22. Mientras se realice lo dispuesto en el artículo anterior, se reconocerán y respetarán los actuales límites. Artículo 28. El presente tratado se observará y estará en pleno vigor cuarenta días después del canje de las ratificaciones y se observará por tiempo indefinido, y sólo dejará de existir dieciocho meses después de la fecha en que una de las altas partes contratantes notifique a la otra la resolución de terminarlos." Fueron canjadas las ratificaciones, en Lima a 21 de enero de 1865.

Por el trado de paz, celebrado entre Chile y el Perú, dando fin a la guerra, que fué desastrosa para esta última nación, y que es de 20 de octubre de 1883, "La República del Perú

cedió a la de Chile perpetua e incondicionalmente el territorio de la provincia litoral de Tarapacá, cuyos límites son: por el norte la quebrada y río de Camarones.... por el oriente la República de Bolivia.... El territorio de las provincias de Tacna y Arica, que limita por el norte con el río Sama.... por el sur con la quebrada y río de Camarones; por el oriente con la República de Bolivia.... continuará poseído por Chile &".

Y por el pacto de tregua, entre Chile y Bolivia, se convino en que: "La República de Chile, durante la vigencia de esta tregua, continuará gobernando con sujeción al régimen político y administrativo.... los territorios comprendidos desde el paralelo 23.... (siguiendo de sud a norte).... al volcán Twa, continuando después la divisoria existente entre el departamento de "Tarapacá y Bolivia."

(Continuará)

LA UNION BOLIVARIANA

Como ya es del dominio público, en el próximo mes de julio se reunirá en Caracas el Congreso Bolivariano, con el objeto de que el gobierno de Venezuela con ocasión del primer centenario de la Independencia de esta república.

El Congreso obedece a un hermoso proyecto del Presidente de Venezuela, Excmo. señor General Gómez, y de su hábil Ministro de Relaciones Exteriores, el general Matos, para constituir una unión entre su país, Colombia, Ecuador, Perú y Bolivia, que se llamará bolivariana, en recuerdo de que estas cinco naciones deben su independencia parcial o totalmente, a la acción de Bolívar.

La unión que se trata de formar no es, como podría creerse, un tratado de alianza defensiva o defensiva entre los países nombrados, lo que sería utópico, sino que tiende a acercarlos amistosamente y vincularlos por medio de convenciones y acuerdos que hagan más estrechas sus relaciones diplomáticas y comerciales.

Comprendiendo la posibilidad de llegar a este resultado, en todo o parte, los Ministros Plenipotenciarios del Perú, Colombia y Ecuador acreditados en Caracas, firmaron, en 27 de enero último y conjuntamente con el Ministro de Relaciones de Venezuela, un protocolo propuesto por este último, en el que se hallan formuladas las bases para la unión Bolivariana, bases que están ajustadas, por supuesto, a las reciprocas conveniencias de los países interesados.

La Cancillería de Caracas decidió, después de este primer éxito, acreditar representantes diplomáticos especiales en el Perú, Ecuador, Colombia y Bolivia, para que consiguieran de los gobiernos respectivos la ratificación del protocolo de 27 de enero y la promesa solemne de concurrir al Congreso Bolivariano y de tomar parte activa en las fiestas del centenario de julio.

A cumplir este encargo en Lima, viene el Excmo. señor doctor don Eduardo J. Dagnino, quien encontró de parte de nuestro gobierno la buena acogida que tenía derecho de esperar, no sólo por lo simpático de su misión, sino también por las pruebas de leal amistad que el Perú tiene recibidas de Venezuela.

Parece que en la asamblea internacional próxima a reunirse en Caracas para la discusión y posible adopción de los acuerdos y convenciones que pueden hacer práctico el programa de la unión Bolivariana, se tratará de que las cinco naciones que deben a Bolívar su nacimiento a la vida republicana, suscriban los siguientes

tes compromisos:

Dirimir entre sí sus controversias y disidencias actuales y futuras;

No ocurrir nunca a la guerra;

Ir unidas a los congresos internacionales;

Enlazar sus líneas telegráficas;

Impedir que en un Estado se preparen revoluciones contra otro;

Facilitar la extradición de los reos;

Reconocer recíprocamente los grados académicos;

Reducir el porte de la correspondencia;

No hacer la guerra a nadie;

No solicitar la intervención extranjera, ni aceptarla para arreglo de sus diferencias;

No enajenar en ningún caso su territorio;

No conceder a ninguna nación la administración de sus rentas.

No puede ser, como se ve, más plausible el programa de la unión Bolivariana y, por lo mismo, se debe hacer votos desde ahora porque un resultado feliz sea el corolario de los esfuerzos del Presidente Gómez y de su digno colaborador, el Canciller Matos.

(De El Peruano de Lima).

AVISOS NUEVOS

EN VENTA—Se ofrece las casas situadas en las calles Colón 168 e Indaburo 116. Esta última, cuenta con un buen horno para panadería.

Para tratar, dirigirse al almacén del señor Jorge Saenz, calle Recoero N° 7.

15 v. 3223

AVISO—Por orden del Directorio de la sociedad Católica de Socorros Mutuos de San Vicente de Paul, se previene a los padres y encargados de los alumnos del instituto "San Vicente", que las inscripciones de los niños por el 2º semestre se harán en el mismo local ante el director, desde la presente fecha hasta mediados de julio.

La Paz, junio 19 de 1911

El Secretario.

8 v. 3223.

INVITACION RELIGIOSA
Zoila Baldivieso de Salomón, suplica a sus parientes, amigos y personas piadosas, se dignen asistir a las misas que en sufragio del alma del que fué su hermano Víctor M. Baldivieso, se han de celebrar en el templo de la Compañía de Jesús, los días 21, 22 y 23 del presente mes.

Será favor que agradecerá sinceramente.

La Paz, junio 20 de 1911

6 v. 3223

AVISO JUDICIAL—El Dr. J. Ulpiano Benavente, Juez 2º de Partido de la Capital y su Cercado, etc.

Por auto de fecha 16 del presente, ha señalado el día 22 del mes en curso, hs. 2 p. m., para el remate de las mercaderías pertenecientes al comerciante quebrado Eduardo Pottier, por la base de cuarenta y tres mil quinientos nueve bolivianos noventa y seis centavos (Bs. 43,509.96 cts.) rebajada que ha sido la segunda décima del precio fijado por el depositario de la quiebra.

Los interesados en dicho remate pueden ocurrir el día y hora designados a la oficina del suscrito secretario.

La Paz, junio 19 de 1911

José P. Bilbao Ll.

3 v. 3223

REMA TE JUDICIAL—El Dr. Rodolfo R. Rivadeneira, Juez de Partido 5º de esta capital suplente del 3º etc.

Por auto de fecha 9 del presente, ha señalado el día 30 del mismo, hs. 2 p. m., para el remate de una chacarilla denominada "Luquichapi", situada en San Pedro, suburbios de esta ciudad, bajo la base de su tasación pecial de dos mil doscientos treinta y tres bolivianos noventa y cinco centavos (Bs. 2,233.95), propia de Faustino Colombo, por ejecución que le sigue Carlos Martínez Gasco, sobre cobro de pesos.

Las personas interesadas pueden ocurrir el día y hora designados a la oficina del suscrito.

La Paz, junio 19 de 1911

Honorato Taborga B.

2 v. 3223

¡OJO! Se necesita un pongo en la calle Litoral N° 15.

5 v. 3216.

Un departamento

En altos, se alquila en la casa N° 145 de la calle Loayza.

6 v. 3218

JOSE S. QUINTEROS

ABOGADO

Consultas de h. 1 a 4 p. m.

Calle Indaburo N° 63.

6 m. A. 29

GRAN OPORTUNIDAD

Para toda persona que quiera obtener muy buena mercadería, en cambio de muy poco dinero.

En los almacenes situados frente a La Sultana, calle de Chirinos Nos. 6 y 8, se realizan a precios verdaderamente bajos, los siguientes artículos que sin lugar a duda, están fuera de competencia.

Un gran surtido de cortes de géneros de seda. Gros de seda para forros. Género de lana para vestidos de señoras, gran surtido. Género de hilo para trajes de señoras y señoritas.

Vestidos estilo sastré para señoras y señoritas, de lana y de hilo. Blusas de seda e hilo para señoras y señoritas. Enaguas de seda. Faldas de paño y de Cheviot.

Puntas e mantitas de punto de lana. Zapatos negros de Jolly para señoras. Corsés de varias formas y de todo número. Mantos de seda.

Mantos de lana. Peinetas y otros adornos para la cabeza. Camisas de hilo para caballero. Cuellos de hilo para caballero.

Sombreros de paja. Albums para postales. Brocado de lana para forros de muebles. Cretonas para cortinas. Sombreros de hule para niños.

Un gran surtido en artículos que estarán a la vista de los clientes y que sería largo enumerar.

Se garantiza la buena calidad de las mercaderías que se realizan.

NOTA: Todas las ventas se hacen al contado. Los precios son fijos.

15 v. 3220

Compra y Venta

DE

Propiedades

Productos agrícolas, valores, etc.

"AGENCIA COMERCIAL

Saenz, Sanjines y Ca"

VENDE

Una casa nueva y muy cómoda en la calle Recoleta.

Varias casas situadas en las calles: Pichincha, Ballivián, Loayza, Indaburo, General Campero y Avenida Arce, ésta última recientemente construida.

Dos chacras en Miraflores. Diversos terrenos en Sopocachi y San Pedro. Uno con quinales en Mapiro.

Papel para obras, sobres, sellos y tarjetas de distintas calidades.

Cal viva, puesta a domicilio. Cacao en pasta. Sardinas y Leche condensada.

Lana, trigo, papas, quesos, etc.

Todo a precios sumamente reducidos.

COMPRA

Dos fincas de puna que no están muy distantes.

NECESITA

Hasta Bs. 12,000 pagando buen interés y con garantía de hipotecas saneadas.

OFRECE

En venta, alquiler ó en cambio de una casa dos fincas situadas en Saphaqui.

Varios empleados para escritorios, casas comerciales, etc., perfectamente bien recomendados, así como sirvientes con buenas referencias.

Pormenores: Plaza de la Ley (de la Merced)

Demetrio Iturri

ABOGADO

Estudio: Ayacucho N° 95, frente al Palacio de Justicia.

Correo casilla N° 42.

EN VENTA—Se ofrece una chacra situada en el Valle de Miraflores, con riego y abundante material. Para tratar verse con el propietario en su taller de carpintería en la Plaza de la Ley.

6 v. 3218

TENDREIS

los DENTIFRICOS BLANCOS,

el más franco y perfumado, la boca sana

empujando la

DENTIFRICOS

CARMÉINE

G. PRUNIER, 110, rue de Rivoli, PARIS

EL MPRESA CARRETERA

Caluyo de Quimsa Cruz.

Urquiola Hnos.

Servicio semanal de coches.

Desde el 13 del actual, se ha establecido un servicio de diligencias semanal, que sale de Caluyo a Eucaliptus los días martes de cada semana, en conexión con los trenes de Oruro y La Paz; regresa de Eucaliptus a Caluyo los jueves, después de la llegada del tren de La Paz.

Pasaje por asiento con doce kilos libres de equipaje, de Caluyo a Eucaliptus y viceversa, Bs. 10.

EQUIPAJE

Por 46 kilos de equipaje de Caluyo a Eucaliptus y viceversa Bs. 3.30. Boletos de pasaje se pueden tomar tanto en Caluyo como en Eucaliptus.

En Caluyo encontrarán los pasajeros alojamientos cómodos y serán bien atendidos.

La Paz, junio 16 de 1911.

La Empresa.

1 m. J. 17

AVISO MUNICIPAL—Por resolución del H. Concejo se halla prohibido en lo absoluto, el vender nichos en el Cementerio General de cualquier clase que sean ellos.

Los interesados deberán obtener el boleto respectivo del Tesoro Municipal, y en los días festivos de la Policía Urbana.

El administrador ó empleado del Cementerio que admita la inhumación, contra la prohibición anterior, será destituido inmediatamente de comprobado el hecho.

La Paz, junio 16 de 1911.

El Inspector del Cementerio

30 v. 3221

Cía. de Vapores

ROLAND-LINIE BREMEN

Servicio quincenal

Flota de 12 vapores nuevos, cada uno de 8,500 toneladas.

Accepta carga para Bremen, Rotterdam, Hamburgo, Amberes y (Havre condicionalmente) Liverpool, London, Glasgow, Barcelona y Génova.

Para fletes y demás pormenores, dirijase a los Agentes en Mollendo—

E. y W. Hartd.

1 m. J. 3

Mayordomo

Se necesita para una finca.

Murillo 68.

1 m. J. 11

Francisco Iraizós

ABOGADO

Estudio: Ayacucho 95.

Domicilio: Murillo, 153.

1 m. M. 19

SOCIEDAD "Obreros de la Cruz"

—Por resolución del Directorio de la Sociedad Obreros de la Cruz, se llama a propuestas en pliego cerrado para alquilar el almacén del local de dicha sociedad (ocupado antes por el señor José Martorell).

Las propuestas serán sobre la base de doscientos cincuenta bolivianos (Bs. 250) mensuales y por el término máximo de tres años. Dichas propuestas serán entregadas en el taller de talabartería del señor Presidente de la sociedad Víctor M. Ardiles, situada en la calle Yanacocha N° 113.

La Paz, mayo 23 de 1911.

10 v. 3215

CONTABILIDAD

INGLES ALEMAN

ENSEÑA PRÁCTICAMENTE LA

OFICINA DE CONTABILIDAD

E IDIOMAS

DE C. ALFRED BRANT

Calle Colón N° 103 (altos)

—Casilla 37—

Envía libre de costo el prospecto para clases, por correspondencia a los interesados de provincias.

Traducciones

Trabajos en Contabilidad

Turigas y Nogué

CONSTRUCTORES

Oficinas: Parque Riosinho.

Teléfono 53.

3 m. A. 4

Dr. Luis Martínez Lara

MEDICO Y CIRUJANO

Ofrece sus servicios profesionales.

Consultas de 1 a 4 p. m.

Calle Colón N° 24.

3 m. J. 3.

GRATITUD—La rinda muy

sincera al doctor Luis Villagas y al practicante de medicina señor Jesús Mendoza,

porque merced a sus conocimientos y auxilios, logró restablecerme de la penosa enfermedad que me postró en el lecho del dolor durante mi corta estadía en la ciudad de La Paz, hallándome al presente, sano y bueno, restablecido en mi domicilio.

Coroico, junio 10 de 1911

José Marcelo Llanos.

2 v. 3222

SE VENDE—Una tejera

con bastante material en vetas de greda, situada en el valle de Miraflores, frente a la propiedad del doctor Luis F. Jemio, por un precio bastante módico, que se halla libre de todo gravamen.

Para tratar del precio, dirigirse a la casa N° 100 calle Yungas (Güilliquipa)

La Paz, junio 17 de 1911

4 v. 3222

PRESTACION VIAL—Se pre-

viene al público por última vez, que desde la fecha se procederá al cobro de la prestación vial por apremio en la Policía de Seguridad a todos los requeridos que no manifesten a los cobradores la papeleta que acredite el pago.

Los que deseen efectuar dicho pago, encontrarán al cobrador que suscribe en la oficina central de Policía.

La Paz, junio 18 de 1911

R. Alarcón.

7 v. 3222.

AVISO OFICIAL—Habiéndose empezado las obras de embellecimiento de la avenida "Presidente Montes", se convoca a propuestas en pliego cerrado, para la provisión de un mil doscientas plantas de ornamentación, que deberán ser puestas a lo largo de la avenida, entre las aceras y la hilera respectiva de árboles; haciéndose presente que las propuestas comprenderán la plantación y entrega en estado de vitalidad, para lo que el contratista contará con la cantidad suficiente de agua, una vez que ya están terminados los trabajos de las acequias laterales.

Asimismo, se hace igual convocatoria para la construcción de tres kioscos, que deberán ser instalados en la acera derecha de la misma avenida.

Las propuestas serán presentadas, en el papel sellado respectivo y con el timbre de ley, en la Secretaría de la Prefectura hasta hs. 2 p. m. del día 26 del presente mes.

La Paz, junio 16 de 1911.

El Notario de Hacienda.

8 v. 3222

AVISO AL PUBLICO—Ha-

biendo sido retirada la Oficina en ésta del Banco de Chile y Alemania—Sección Boliviana, ha quedado encargado el Banco Nacional de Bolivia, para hacer el servicio de pago de los Depósitos tanto Judiciales como particulares y de los Haberes de los Tenedores de fondos en la Sección de Caja de Ahorros, previa liquidación de las cuentas por nuestra oficina de Oruro.

La Paz, junio 2 de 1911

Banco de Chile y Alemania

Sección Boliviana.

1 m. J. 4

AVISO INTERESANTE—

Vendo un gran surtido de muebles de salón, dormitorio y comedor.

Catres, mesas de noche, chineros, y varios otros muebles; y en alquiler una habitación amueblada para caballero solo.

Todo nuevo y barato.

Calle Pichincha N° 18.

15 v. 3213

SE VENDE—Por precio mód-

ico la casa N° 66 de la calle Ingavi, a dos cuadras de la plaza Murillo. Referencias en la misma casa.

15 v. 3221

P. B. BALLERSTAEDT,

Potosí.

Agencia Comercial.

Calle Oruro Nos. 92, 94 y 96

Casilla correo N° 107. Telé.

fono N° 43.

Comisiones, consignaciones, representaciones, recepción y despacho de carga.

J 15 al 31 D.

EN ALQUILER—Una habi-

tación céntrica en altos y dos depósitos espaciosos para mercaderías.

Referencias en la misma casa calle Chirinos N° 96.

1 m. M. 20

Agencia General de Comercio

Salustio Pelaez G.

ORURO—BOLIVIA

Casilla de correo No. 54. Dirección te-

legráfica: "Spelaez". A.B.C. Code

5th. Edition

Casa de comisiones, consignaciones

y representaciones

Establecida en 1808, ofrece sus servicios al público y comercio en general, encargándose de las siguientes operaciones:

Compra venta: Acciones bancarias, bonos, acciones de minas, letras y toda clase de valores financieros; propiedades urbanas y rústicas, muebles y mercaderías en general.

Comisiones: Pedidos al exterior por cuenta ajena, gestiones para préstamos hipotecarios, cobranzas, arrendamiento de propiedades, publicación de avisos, colocaciones comerciales, gestiones mineras, recepción y despacho de mercaderías, cualquier punto de la República, compra de mercaderías por cuenta ajena mediante comisiones módicas, &c.

Consignaciones: Se recibe para su venta toda clase de mercaderías, muebles, &c., estando obligada la Agencia a pasar sus comitentes cuentas semanales de venta.

Representaciones: Acepta la representación de fábricas, casas comerciales extranjeras y del país, sirviendo como agente para la venta y propaganda de sus artículos, contando para el efecto con un activo agente viajero.

Gira Letras: Sobre las plazas de La Paz, Cochabamba, Uyuni y Antofagasta.

Oruro, calle Junín Nos. 88, 90 y 92.

30 v. 3222

Maestranza y Fundición

"LA MERCED"

Miguel Casanovas y Cia.

Calle Serapio Reyes Ortiz

Ofrecen en venta a precios sin competencia:

Día Social

Banquete.—El próximo jueves se efectuará un banquete en los comedores del Gran Hotel Guibert, en obsequio al doctor J. Luis Cariaga, que le dan sus numerosos amigos, despidiéndolo de su vida de soltero.

—Nos dicen que el sábado se llevará a efecto otra fiesta de la misma índole y con distintos manifestantes.

Baile.—El Encargado de Negocios de la República Americana del Norte, Excmo. señor Summers, y su esposa, ofrecen en breve un gran baile a la sociedad paceña.

Cumpleaños.—El señor Luis Weil, ha festejado ayer el aniversario de su natalicio.

En honor del Dr. Galvarro.—De "El Diario" de Lima, tomamos las siguientes líneas:

"Almuerzo.—El señor doctor Rodolfo Soria Galvarro, diplomático boliviano, que se halla en tránsito a Venezuela, como delegado de Bolivia al Congreso Bolivariano que en aquella república hermana tendrá lugar el mes próximo, viene recibiendo demostraciones de merecido aprecio de nuestros círculos sociales. Ayer fué obsequiado con un almuerzo por el señor doctor Aníbal Mañrta y su esposa, señora Lina S. de Mañrta. Entre los invitados se contaron también el Encargado de Negocios de Bolivia, señor doctor Casto Rojas y su distinguida esposa, señora Carmen Rosa V. de Rojas, el doctor Ismael Vázquez, delegado de Bolivia, igualmente, al Congreso de Venezuela; el doctor Solón Polo, Ministro del Perú en la Paz y el señor Vicente Mañrta, ex-diputado al Congreso.

—El doctor Polo ofrecerá hoy otro almuerzo a los referidos diplomáticos bolivianos, para el que se han hecho las invitaciones correspondientes.

Recepción diplomática.—Ayer, a horas 3 p.m., se llevó a efecto la recepción del Delegado Apostólico de la Santa Sede ante nuestro Gobierno.

S. E. el Presidente de la República envió su coche al Excmo. Scapardini. El Ministerio de R. E. E., encomendó al jefe del Protocolo, hacer la compañía que es de estilo.

El 1º de línea, con más su banda de música y las cadetes de colegio militar, hicieron los honores al Excmo. Delegado.

En el salón rojo del Palacio de Gobierno, notamos a muchísimas personalidades, entre ellas sacerdotes en número considerable que concurrieron al solemne acto del reconocimiento de un alto enviado extranjero.

Los discursos pronunciados, son los siguientes:

Excmo. señor Presidente: Tengo el honor de poner en manos de V. E. las letras con las cuales el Santo Padre Pío. Papa Decimo se ha dignado acreditarme ante vuestro honorable Gobierno como Delegado Apostólico y Enviado Extraordinario.

Con particular interés mira Su Santidad a esta porción de su rebaño, que le es sumamente cara; y para su bienestar y engrandecimiento desea vivamente que se conserve y consolide la más perfecta armonía entre la Iglesia y el Estado, la que es sin duda la condición más necesaria de paz en las conciencias, y elemento esencial de prosperidad y grandeza en las naciones.

A alcanzar estos bienes inapreciables, dedicará todo mi empeño, a fin de que las buenas relaciones que felizmente existen entre esta República y la Santa Sede, puedan consolidarse y estrecharse aún más, seguro de que no me ha faltado nunca favor y la benévola cooperación de vuestra Excelencia y de su ilustrado Gobierno.

Me es muy grato, Excmo. señor, manifestar en esta solemne circunstancia, los fervientes votos de mi Augusto Soberano y los míos propios por vuestra ventura personal y por el pacífico y glorioso porvenir de esta católica Nación.

Excelentísimo señor: Me es sumamente grato recibir las credenciales por las que Su Santidad el Papa Pío X ha tenido a bien acreditarnos como Delegado Apostólico y E. E. ante mi Gobierno.

El Supremo Jefe de la Igle-

sia, al enviarnos, ha debido abrigar la confianza de que encontráreis en Bolivia no solo un espíritu profundamente católico en el pueblo, sino también la convicción arraigada en el Gobierno, de que nada es más beneficioso para un país que desarrollar su actividad en un régimen desincera y bien entendida libertad, y la cabal armonía de las relaciones que el Estado mantiene con la Iglesia, oficialmente protegida.

En la consecución de nuestros propósitos de mantener incólumes estos sentimientos en la colectividad boliviana, hallareis las más amplias facilidades y la más benévola acogida, que contribuirán, ciertamente, al par que vuestras relevantes cualidades personales, a que la tradicional amistad que felizmente existe entre esta República y la Santa Sede, se consolide y estreche más.

Dignaos, Excelentísimo señor, transmitir a Su Santidad los fervientes votos que hago por la prosperidad de la Iglesia y por la ventura personal de su ilustre Jefe.

Quedais reconocido en vuestro alto carácter de Delegado Apostólico y Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la Santa Sede.

En honor de Jorge V.—Aparte del gran baile que ofrecerá el Excmo. señor Ministro Británico, Mr. Cecil Gosling, el 22 del actual, en honor a la coronación del Rey Jorge V., y en obsequio a la sociedad paceña, los caballeros ingleses, residentes en La Paz, preparan una fiesta, que, a no dudar, ha de caracterizar el tributo más alto de cultura que rendirán los británicos en recuerdo y cariño a su lejana, pero poderosa patria.

Enfermos.—Continúa con la salud quebrantada el señor Rafael Berthín, hijo.

—Completamente restablecido se encuentra la señora Lola Yañez de Zelaya.

—La señora Zenobia Bustillos, está delicada de salud.

—Está ya restablecido de sus dolencias Mr. Clive Shepard.

—El señor Jorge Saenz está completamente sano. Su esposa, la señora Sara García de Saenz, continúa en mejoría.

—Un tanto mejorada se encuentra la señora Norberta Z. de Valle.

—La señora Encarnación A. de Elío, ha dado a luz una robusta niña.

—Restablecida de salud, se encuentra la señora María de Sanjinés.

Viales.—Del puerto de Guayaquil ha regresado el señor Enrique García P., Gerente del Crédito Hipotecario Nacional.

—De Mollendo la señora Victoria Pérez.

—Del campo el señor Julio Mariana P.

—De Europa el señor Lucio P. Velasco.

—Del Perú, el Excmo. señor Luis d'Ábril.

—De Oruro llegó el joven Enrique Bustillos.

—De Mollendo ha regresado el señor Néstor Calderón.

—A la provincia de Yungas se fué la señora Delfina V. de Eduardo.

—La señora Isabel Galindo regresó a la ciudad de Cochabamba.

Señoras! Señoritas!

Si Vds. quieren conservar su cutis libre de granos, espinillas, manchas y arrugas, usen siempre la

CREMA DEL HAREM

Verdadero hermoseador del cutis, de perfume exquisito.

Para completar su efecto deben usarse los—

Polvos del Harem

¡No más dolor de cabeza!

Las **capsulas de Nerva** curan en pocos minutos infaliblemente todo dolor de cabeza, sean afecciones nerviosas, neuralgia, Jaqueca o producido por desarreglos del estómago, abuso de licor, etc., etc. Además, son completamente inofensivas.

PROBARLAS ES ADOPTARLAS
En venta en todas las farmacias

LA PAZ

ALMANAQUE

JUNIO

Martes 20.—San Silverio y santa Florentina.

BOTICA DE TURNO

Para la segunda quincena Farmacia Venezuela calle Rectorio.

En honor de Inglaterra.

—LA CORONACIÓN DE JORGE V.—Bolivia también aportará con un pequeño contingente a la fiesta mundial en honor de la gran Bretaña, regocijándose por la coronación de su nuevo monarca.

Con tal motivo, el Poder Ejecutivo ha dictado ayer el siguiente decreto:

ELIODORO VILLAZON, Presidente de la República de Bolivia

Considerando:

Que el 22 del corriente tendrá lugar en Londres la solemne coronación de S. M. Jorge V. Rey de la Gran Bretaña e Irlanda;

Que es un alto deber de cortesía de las naciones amigas asociarse al júbilo del pueblo inglés por tan fausto acontecimiento;

Decreto:

Artículo único.—El 22 del presente se mantendrá en toda la República, izado el Pabellón Nacional en los edificios públicos, debiendo organizarse por las reparticiones respectivas las manifestaciones usuales de regocijo público.

Los Ministros de Estado en los Despachos de Gobierno y Relaciones Exteriores, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Dado en La Paz a los 19 días del mes de junio de 1911.

VILLAZON.

Claudio Pinilla.

J. M. Saracho.

Empréstito.

El Supremo Gobierno ha dictado el siguiente decreto relativo a la contratación de un empréstito por Bs. 100,000:

ELIODORO VILLAZON

Presidente de la República de Bolivia

Considerando:

Que la ley de 4 de Febrero último autoriza al Ejecutivo para contraer, en cualquiera de los Bancos, un préstamo de cien mil bolivianos y aplicarlo a la refacción de cárceles y edificios judiciales y a la provisión de mobiliario a los Juzgados de la República;

Que de las propuestas pedidas por el Ministerio de Justicia, la más conveniente a los intereses fiscales es la del Banco de la Nación Boliviana.

Decreto:

Artículo 1º.—Autorízase al Director del Tesoro Nacional para contratar con el Banco de la Nación Boliviana el préstamo de cien mil bolivianos que se aplicará a los objetos a que se contrae la ley de 4 de Febrero próximo pasado.

Art. 2º.—En conformidad al artículo 9º de la Ley Orgánica de siete de Enero del presente año, los cien mil bolivianos de dicho préstamo quedarán en cuenta corriente en el mismo Banco a la orden del señor Director del Tesoro Nacional, con el interés del 5 % al año, mientras se disponga del total.

Art. 3º.—Los señores Fiscal de Gobierno y Director del Tesoro Nacional interpondrán en representación del Estado en la extensión de la escritura respectiva.

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Justicia e Industria queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente decreto.

Dado en ciudad de La Paz, a los diez y seis días del mes de junio de mil novecientos once años.

ELIODORO VILLAZON.

Arturo Loaiza.

Ministro de Justicia e Industria.

Es conforme—

José R. Estensoro.

Subsecretario de Justicia e Industria.

Proceso Fuentes Villanueva.

—Concluido como está el sumario organizado contra los testigos Prada y Sarabia, que prestaron declaraciones falsas en el proceso Fuentes Villanueva, el día de mañana continuarán los debates en este célebre juicio, que ha pre-

ocupado muy justamente a la opinión pública, tanto por la gravedad del crimen que se juzga como por los incidentes que se han presentado en el curso de los debates.

Por renuncia que hiciera el doctor Carlos Anze Soria de la defensa encomendada a éste por el reo Moisés Fuentes Villanueva, continuarán con la atención del juicio los doctores Walter de la Quintana, defensor de reos, y Ricardo Tablares.

Los debates se llevarán a cabo en la capilla del Panóptico, donde existe más amplitud para actos públicos de esta naturaleza, limitando la concurrencia de los espectadores.

El doctor Hernando Siles asumió la defensa del abogado Carlos Anze, cargo que no ha sido aceptado por el doctor Tomás Manuel Elío.

Hoy se notificará a los testigos de cargo que ha indicado el señor Fiscal de Partido, para que concurran a prestar sus declaraciones.

Un procurador menos.—Ayer ha fallecido el procurador de número Casimiro Silva, después de corta enfermedad.

Hacia más de 25 años que desempeñaba esa profesión con laboriosidad y conocimientos.

Sus colegas depositarán una guirnalda fúnebre en la traslación de sus restos al cementerio general.

Meeting.—A raíz de rumores que circulan con la especie de que el Concejo Municipal suprimirá la procesión cívica, el próximo 16 de julio, un grupo de jóvenes prepara un meeting de protesta, siempre que el Concejo, persista en derogar ese número del respectivo programa.

Condescendencia?—Vamos que al finalizar la calle Lili mani se procede a la construcción de dos edificios, que parecen tener la firme intención de ingresar dentro del límite de la calle.

Debería procurarse más bien que las casas cedan terreno en esa región, a fin de contribuir a la formación de una hermosa Avenida, que daría fin en la Garita de Miraflores.

Será una condescendencia municipal la construcción de esos dos edificios?.....

Fiesta de caridad.—La benemérita sociedad Protectora de la Infancia, que en el presente año no ha dado todavía ninguna fiesta a beneficio de los nobles fines que en pró de la infancia desamparada, persigue, ha sido invitada por el H. Concejo Municipal para que organice un festival con motivo de las próximas fiestas julias.

Por informaciones que hemos recibido, podemos anticipar a las damas que forman el Directorio de esa agrupación se encuentran atareadas con la confección de quinientos ternos de ropa que serán distribuidos entre los niños pobres de ambos sexos en los días del 16 de Julio, celebrando el 2º aniversario de la fundación de esa sociedad. Igualmente, sabemos que para cumplir las prescripciones de sus Estatutos que señalan como fechas para demandar un óbolo a la caridad pública, los meses de Julio y Diciembre, puesto que en otro tiempo lo hace la Sociedad de Beneficencia de Señoras, se preocupa también de la organización de una fiesta de caridad para el mes próximo.

Es de esperar que todo el pueblo paceño ha de contribuir con su donativo a los nobles fines de la Protectora, mayormente en las actuales circunstancias en que se construye el edificio que ha de cobijar a los desgraciados expósitos.

El incendio del domingo.—A horas 10 más o menos del domingo, pasado fué alarmada la población con la noticia de un incendio en la región norte.

Por averiguaciones fidedignas que hicimos, llegamos a constatar, que el fuego se produjo en el interior de la casa Gallardo, primera cuadra de la calle Sucre, por haber estado allí un anafe de kerosene en una de las cocinas de dicho lugar, produciéndose el consiguiente pánico, por la cantidad de humo que despedía el voraz elemento.

El oportuno auxilio de los vecinos, de los soldados de Batallón 5º de línea y al final de algunos bomberos, exterminó el fuego, que dicho

sea de paso, no hizo los estragos que fuesen de suponer.

La destrucción mayor sobrevino por el trabajo de salvamento efectuado, quedando inservibles dos habitaciones, con todos los muebles que contenían.

En resumen, no se pasó de un gran susto, creyéndose que el incendio alcanzaría proporciones grandes.

Detenidos y sentencias.—Muchísimas personas que estuvieron el último domingo a visitar al doctor Carlos Anze Soria, detenido en el Panóptico, no han logrado su objeto, por haberseles impedido la entrada.

La gubernación carcelaria, debería distinguir para limitar el acceso de visitantes a la cárcel, de los reos sentenciados y de los simplemente detenidos los que no pueden estar inco-

municados.

ESPECTACULOS

COMPANIA MONTERO.—Ayer recibió el Representante de la Empresa, señor Fernández del Cerro, el cable siguiente: «Salimos lunes 26 tren especial debita día 29. Cierre abo-

el 22.—Cortés.

Antoigasta, 10 de junio de 1911.

SPORT

TIRO AL BLANCO.—El pasado domingo concurrieron numerosas personas aficionadas al sport práctico de tiro al blanco, al polígono de la «Sociedad 6 de agosto», donde hicieron ejercicios espléndidos de buena puntería.

FOOT-BALL.—Continúa el entusiasmo por este juego, pues el domingo último vimos en los fields de la Avenida Arce, a numerosas sociedades entretenidas en matches de práctica.

SOCIEDADES

ESTUDIANTE VERDI.—Los miembros que componen esta agrupación, en su última sesión resolvieron redoblar sus estudios, en atención al corto tiempo que les queda para la función de gala que preparan.

Además, resolvieron eliminar a todo socio que falte al cumplimiento de sus obligaciones, a fin de salvar responsabilidad ante el público.

POLITICA

ELECCION EN CARANGAS.—De esta Provincia del Departamento de Oruro, comunican el siguiente resultado electoral, para suplente a la diputación por ese distrito:

Salustio Paláez, 84 votos.

Zenón Montalvo, 1 id.

BANCOS, COMERCIO e INDUSTRIAS

RENDIMIENTO ADUANERO.—La Aduana Nacional de Guayaquil, ha producido las siguientes rentas, por impuestos de comercio:

Federico G. Euler, 5 pólizas por un total de Bs. 1497,74.

E. Köster, 4 pólizas por la suma de Bs. 1766,53.

Cariaga Hos. 4 pólizas, por la suma de Bs. 1839,53.

Cazorla Hos. 3 id. más reembarque, por Bs. 2216,77.

Sebastián Jiménez, una póliza, por Bs. 166,76.

Harrison Bötger, una póliza, por Bs. 890,27.

Total Bs. 8373,78.

Deducción de derechos liberados de póliza Bs. 3,82.

Resumen:

Derechos de internación, Bs. 7973,65.

Derechos de almacenaje, Bs. 278,10.

Derechos de estadística, Bs. 33,19.

Impuesto catedral, bolivianos 88,84.

Total Bs. 8373,78.

COMERCIAL

EN SANTA CRUZ.—Los productos son cotizados en los siguientes precios:

Empanizado..... @ Bs. 5

Arroz..... @ " 4

Papa..... @ " 4

Maíz..... @ " 2

Trigo..... @ " 8

Azúcar..... @ " 12

Cecina..... @ " 10

Alcohol..... @ " 10

NOTAS ADMINISTRATIVAS

CONMUTACIÓN DE PENA.—El

Ministerio de Justicia ha dictado la siguiente resolución, conmutando la pena de muerte, por la de presidio, al reo Guillermo Flores:

La Paz, 16 de junio de 1911. Visto el testimonio de la sentencia de muerte pronunciada por los tribunales de justicia contra el reo Guillermo Flores, por el delito de asesinato perpetrado en la persona de sus esposos, Gerónimo Luna y Petrona Ibáñez, al amanecer del día 30 de enero de 1908, visto además el informe elevado por la Corte de Distrito de La Paz, en observancia de lo dispuesto por el artículo 332, del Procedimiento Criminal y considerado.

Que la sentencia de primera instancia de acuerdo con el requerimiento fiscal; absuelve al reo Guillermo Flores, en razón de no existir pruebas evidentes, de su culpabilidad; que la sentencia de 2º grado que revoca la anterior imponiendo al reo la pena de muerte, se ha dictado con el voto disidente de dos Vocales, de la Corte Superior y del Fiscal de Distrito; que estas circunstancias pesando en el ánimo del Jefe del Estado, determina a moderar el rigor de la pena infligida; en uso de la facultad acordada por el artículo 89, atribución 10ª de la Constitución Política del Estado, y de conformidad con lo prevenido por los artículos 1º y 2º de la ley de 3 de noviembre de 1840,

Se resuelve: conmutase la pena de muerte impuesta al reo Guillermo Flores, por la de 10 años de presidio que deberá cumplirla en la Penitenciaría de esta ciudad.

VILLAZON.

Arturo Roaya.

DE POLICIA

SIN EDUCACION.—El individuo Alejandro Cárdenas, sin precedente alguno, faltó el domingo al Dr. Manuel Alarcón M., Ministro de la Corte Superior.

Puesto el hecho en conocimiento de la policía, ésta ordenó la detención de Cárdenas. DENUNCIA.—Ayer se presentaron a la Central varios individuos, con objeto de denunciar que Sebastián Tarifa, había sustraído 5 Bs. en dinero y varias especies. Como esta denuncia no ha sido comprobada, se ordenó la detención de la Tarifa provisionalmente.

DESORDEN.—La mujer Juana Quispe, en estado de ebriedad produjo un terrible escándalo en la plaza Murillo, cabra por la que guarda arresto, tras la reja.

CARRO VERDE.—Ayer no hizo su carrera acostumbrada el carro verde. Los que festejaban a San Lunes, según amente con zozobras, empujaron a bandadas copas.

ALCOHOLISMO.—Ayer losgendarmes policíacos, presentaron al juez de semana, a los siguientes que en estado de ebriedad caminaban por las calles.

Gabina Paredes, Petrona Flores, Casimira Flores, Eugenia Sánchez, Pedro Antezana, Antonio Codori, Tomás Landá, Manuel Rodríguez y Manuel Herrera.

EN LIBERTAD.—Por orden judicial fué puesto en libertad Jenaro Palomino, que estaba sujecido por estar al señor Barbo.

SECCION DE INVESTIGACIONES.—Han comenzado a verificarse los arreglos para la instalación de la sección investigaciones en su nuevo local.

RELIGIOSO

VISITAS.—Monseñor Scapardini, recibió ayer numerosas visitas del clero todo de La Paz, con motivo de la presentación oficial [que hizo de sus credenciales, ante nuestro gobierno.

CAMARIN DE COPACABANA.—Para impulsar la obra de ensanche del mencionado Camarín, se han organizado dos comisiones de señoras, una que funciona en Copacabana, bajo la presidencia de la señora Sebastiana, v. de Bedregal y otra en esta ciudad bajo la presidencia de la señora Angela O. de Ballivián.

Ambas Juntas se esfuerzan por allegar recursos para la mencionada obra con un celo que las honra.

(De «La Verdad»).

"LA SULTANA"

Grandes almacenes de mercaderías de SEBASTIAN JIMENEZ

Calle Chirinos Nos. 1, 3, 5, 7, 9, 11, 15, 17, 2, 4, 6, 8, 24 y 26. La Paz, (Bolivia) Dirección telefónica "Sultana" A. B. C. Fifth Edition Code. Teléfono 143. Casilla correo N.º 336.

Recibe constantemente:

Sombreros adornados
Abrigos de paño
de seda
Vestidos corte sastre
de seda calle
" baile
" medio confeccionados
de lana y de seda
Enaguas de seda
Batas y blusas de lana y seda
Echarpes de seda, varias clases
Cuellos y manguitos de piel
Boas de plumas
Ropa interior de seda, hilo y algodón
Combinaciones de hilo
Cubre-corsés de punto, de lana é hilo.
Camisetas de lana y de algodón
Paños higiénicos con 6 sin cinturón
Corsés, abanicos, broches para el cabello, peinados, rizos, peinetas y cintas.
Casimires ingleses
Cortes para pantalón
Cortes para chaleco fantasía
Camisas finísimas
Cuellos, puños y corbatas
Pañuelos
Bastones y Paraguas
Ropa interior de lana y de algodón del Dr. Jeager
Boquillas de ambar y nacar

para cigarros y cigarrillos
Carteras, cigarreras y billeteras de piel de Rusia.
— CALZADO —
Botines de cuero, color y negro para caballeros.
Botas y zapatos de color y negro para señora
Zapatos negros y blancos para señorita
Botitas y zapatitos, charol, piel, negros y blancos para niños y criaturas.
Zapatos y zapatillas de paño
— MUEBLES —
Juegos con 8 y seis piezas de nogal para dormitorio
Juegos con 6 piezas enchapados
Juegos con 5 piezas de Viena
" 3 " blancos
Mesas de centro
" para juego
" de adorno para salón
Aparadores nogal para comedor
Auxiliares id id id
Mesas de extensión id id.
Repizas y mesitas de tijeras
Lavatorios con mármol
Juegos de mesas con 4 piezas de nogal para te.
Sillas con forro de piel para comedor
Sillas con rejilla para id.
Id id para niños

Id de doblar para cantinas
Id con sillones y sofás de Viena
Mecedoras, mesas y bastoneras de Viena
Vitrinas y chimeros
— GENEROS de lana para vestidos
De seda para id.
Paño de lana para vestidos y abrigos
Liberty, crepón de la China y otros para vestidos
Gros de seda para forros
Terciopelo de seda
Bretaña de hilo para sábanas varios anchos
Id de algodón clase extra fuerte de tres anchos
Bramante lavado
Cretonas para cortinas
Paño para billar
Franela de lana y de algodón
Cheviot, Vichy
Percalinas, sedalinas y sateen para serrolinas.
— CRISTALERIA en juegos completos de copas, desde 72 hasta 300 piezas
— PORCELANA en servicios de mesa completos
Tazas y platos
Juegos de lavatorio
LOZA, en juegos completos para mesa

Juegos de lavatorio.
CORTINAS de terciopelo, felpa, paño brocado, Yute y encaje, corta brisas y visillos con accesorios.
Felpa de seda y de lana para cortinas
Galerías fijas doradas, nogal, caoba, natural y negras
Id de extensión, nogal
Rosetas y abrazaderas, surtido completo
Celosías de todo ancho.
Alfombras—Alfombrados de lana
Bruselas, fino
Rizado Windsor corriente
Coco
Hule para pisos.
— PARA VIAJE— Baules de madera
Maletas de cuero
Maletitas con 6 sin útiles
Mantas de lana gruesas
Guarda-polvos, gorras
Porta-mantas de cuero
Estuches con útiles completos
— MEDIAS de seda, hilo, lana y algodón para señora
Id de algodón para niños.
— CALCETINES de seda, lana y algodón para caballeros
Id de algodón para niños

PERFUMERIA en botes y estuches de las conocidas marcas Roger y Gallet, París y L. T. Piver, París.
Agua de Colonia
Polvos
Odol en botes grandes y pequeños
ESPEJOS dorados con consolas para salón con marcos de nogal y caoba, para dormitorio y boudoir, de fantasía pequeños de tres lunas para afeitarse y con marco de bambú para lavatorio.
LAMPARAS de pie para salón, de colgar con contrapeso, primera luz, Millión, liras para comedor, de pie para sobremesa, de brazo, para pared.
— HIERRO ENLOZADO en juegos para lavatorio.
Baños de pies finamente decorados.
— ARTICULOS DE FANTASIA
Estatuas, figuras, centros de mesa, floreros, jardines, y un inmenso surtido de objetos para regalo.
— ARTICULOS DE NIKEL
Juegos para te, candeleros, anaes, cockteleras, chocolateras, azafate,

te, alcuza, tabaquero (arte nuevo.)
— ARTICULOS DE PLATA
ALEMANA en juegos completos de cubiertos para mesa, además, cucharas, metal, blanco, cucharilla de id.
Tenedores de id., cuchillo id en juegos y por docenas.
— MANTELES Y SERVILLOS
TAS de hilo y de algodón en juegos, para comida y para té.
Servilletas de hilo, id de algodón, id id para té y docenas.
— TOALLAS de hilo y de algodón de todos tamaños para las manos y para bañarse.
— CAMAS de madera de Viena de hierro de todos anchos
Mantas de lana 1, 1½ y 2 plazas
Sobrecamas de hilo y de algodón
Edredones de seda y plumas
Cuadros, marco dorado
Escupidoras de porcelana
Baños para criaturas
Maceteros
Plantas y flores
Jugueteras, un surtido de más de 2,000 piezas.

Banco Mercantil

Propiedad de Simón I. Patiño

AUTORIZADO POR LEY DE DICIEMBRE DE 1905

Oficina Principal: Oruro

Sucursales: La Paz y Cochabamba

Capital autorizado £ 2.000,000 Bs. 25.000,000. —
pagado " 3,000,000. —
Fondo de Reserva " 220,000. —
Provisión " 10,079.78

EL BANCO PAGA

En depósitos a la vista y en cuenta corriente 2 % anual
" a 3 meses plazo " 3 " "
" a 6 " 4 " "

EL BANCO COBRA

Intereses: sobre avances en cuenta corriente " 8 " "
" Préstamos " 10 " "
" Id con garantía de Letras Hipotecarias " 9 " "
Desuentos " 9 " "

COMISIONES

Sobre cobranzas y remisión de fondos al Exterior " ½ % "
" avances en cuenta corriente " ½ % " semestral
" giros telegráficos " ½ % " "

Abre cuentas corrientes, hace préstamos, descuentos, cobranzas, da cartas de crédito y transmite giros telegráficos, extiende letras a la vista y a plazo sobre Oruro y Cochabamba y las principales ciudades del Exterior, compra y vende letras, moneda extranjera, etc., y hace en general toda clase de operaciones bancarias.

Oficina en La Paz: Calle Chirinos Nos. 92 y 94. A. 20
1 m. E. 28 La Paz, enero 25 de 1911.

Banco Nacional de Bolivia

Creado por ley de 17 de Agosto y Decreto Supremo de 1º de Septiembre de 1871.

Oficina principal: Sucre.

Sucursales: La Paz, Cochabamba, Oruro, Potosí

Tarija, Tupiza y Uyuni

CAPITAL PAGADO " Bs. 6.500,000. —

RESERVAS:

Fondo de Reserva " Bs. 802,937.32
" de Provisión " 171,192.88
" para Dividendos " 220,582.47 " 1.194,712.67

Bs. 7.694,712.67

Intereses y Comisiones que desde el 1º de Febrero registrarán en la Oficina de La Paz, hasta nuevo aviso.

EL BANCO PAGA

En depósitos a la vista y en cuenta corriente 2 % anual
" Id a 3 meses plazo " 3 " "
" Id a 6 " 4 " "

EL BANCO COBRA

Intereses: sobre avances en cuenta corriente " 8 % anual
" Préstamos " 10 " "
" Id con garantía de Letras Hipotecarias " 9 " "
Desuento " 9 " "

COMISIONES

Sobre cobranzas y remisión de fondos al Exterior " ½ % "
" avances en cuenta corriente " ½ % " semestral
" depósitos en custodia, encargándose el Banco del cobro de cupones y remisión de fondos a los interesados " ½ por mil "

La Paz, 20 de enero de 1911

Banco Alemán Transatlántico

Deutsche Ueberseeische Bank,
CAPITAL MARCOS 30.000,000
RESERVAS " 6.827,015

CASA CENTRAL:

Deutsche Ueberseeische Bank, Berlin. Oficina central de las sucursales chilenas y bolivianas:—Valparaíso, calle Prat 120, 126.

OFICINA EN LA PAZ: Plaza de la Ley (antes Merced)

SUCURSALES

Bolivia, La Paz, Oruro. Argentina: Bahía Blanca, Buenos Aires, Córdoba, Mendoza y Tucumán, Chile: Antofagasta, Concepción, Iquique, Osorno, Santiago, Temuco, Valdivia, y Valparaíso. PERU: Arequipa, Callao, Lima, Trujillo. URUGUAY: Montevideo

ESPAÑA: Barcelona y Madrid

Este Banco abre cuentas corrientes, hace préstamos, descuentos, cobranzas, da cartas de crédito y transmite giros telegráficos, extiende letras a la vista y a plazo sobre las principales ciudades del mundo, compra y vende letras, moneda extranjera, etc., y hace en general toda clase de operaciones bancarias.

Tarifa de intereses que regirá desde el 1º de enero de 1911 hasta nuevo aviso:

EL BANCO ABONA:

Sobre Depósitos en Cuenta Corriente y a la vista " 2 % "
" " " 3 meses " 3 " "
" " " 6 " 4 " "
" " " 12 " 5 " "
" a plazo indefinido, pudiendo retirarse con 30 días de aviso después de 6 meses " 5 " "
" en la sección de Caja de Ahorros, conforme al reglamento respectivo, que está a disposición del público en las oficinas del Banco. " 4 " "

FABRICA de Aguas Gaseosas Lévy y Massé

A la entrada del Malecón de Challapampa

OFRECEMOS NUESTROS SIGUIENTES PRODUCTOS

Frescos y Jarabes

DE

Limón, Frambuesa, Grosella, Naranja, Granadina.

Sifones Ginger Ale

Siendo nuestros productos garantizados, suplicamos a los consumidores exigir siempre nuestra marca

LEVY Y MASSE

Fábrica de Aguas Gaseosas

Atendemos todos los pedidos para la provincias.

Julio J. Eyzaguirre

ABOGADO

Calle Chirinos N.º 96, (local que ocupaba la Cámara de Comercio.)

Teléfono N.º 30.

Casilla de correo N.º 17

DEPARTAMENTO EN ALQUILER—CÓMODO para una familia.

Murillo 68. 1 m. J. 11

La Paz, junio 15 de 1911

PINTADO DE ASIENOS

Se convoca a propuesta para el pintado de los bancos de los Parques y Avenidas de la ciudad.

Estas deberán presentarse hasta el sábado 24 del corriente, en el bufete del doctor

dón S. y Saavedra, Munf

Inspector de parques y paseos públicos municipales, calle A

cuchco, frente a la Policía de

gratidad.

La Paz, junio 15 de 1911

8 v. 3221

SENOS

Desarrollados, Recatados, Hermosos, Fortificados con los Píjules Orientales

El único producto que en una taza asegura el desarrollo y la firmeza del pecho sin causar dolor alguno a la salud. Aprobado por las notabilidades médicas.

J. RATTÉ, Pien, 6, Pass. Verdun, París.

Vendo sus instrucciones en

PARIS 0.35, PARIS 0.35, PARIS 0.35.

ROTTA DE LOS ANJAS

CONCENTRADO E INALTERABLE

MUSCULOSINE

BYLA

RECONSTITUENTE DE PRIMER ORDEN

Recomendado por el Cuerpo Médico en el tratamiento de la

TUBERCULOSIS — ANEMIA

DIARRIAS CRÓNICAS

CONVALENCIAS

EXCESO DE TRABAJO

DEBILIDAD

ATROFIA INFANTIL

Por Mayor: Etablissements BYLA jeune en GENTILLY cerca de PARIS (Seine)

Depósito en La Paz: UNIÓN FARMACEUTICA PACEÑA

Exposición París 1900 — 2 grandes Premios

de HIGADO FRESCO de BACALAO, Natural y Medicinal (Nuevo Triángulo)

El mejor que existe SIN EL OLOR NI EL SABOR DE LOS ACEITES ORDINARIOS

UNION PROPRIETARIO: 23-OGG, 13, Rue Paul Boudry, París, y en todas las Farmacias

Exposición París 1900 — 2 grandes Premios

CASA EGROT EGROT, GRANGE & Co, SU

PARIS

NUEVOS APARATOS de DESTILACION

Sistema privilegiado

Instalación completa de DESTILATORIOS

Fábricas de RON, LICORES y CONSERVAS

Envío gratuito de los CATALOGOS

Envío gratuito de los CATALOGOS

Envío gratuito de los CATALOGOS

Envío gratuito de los CATALOGOS

Envío gratuito de los CATALOGOS

Envío gratuito de los CATALOGOS

Envío gratuito de los CATALOGOS

Envío gratuito de los CATALOGOS